



LICENCIA DE  
OBRA MENOR

16

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con D.N.I./C.I.F. \_\_\_\_\_,  
vecino de \_\_\_\_\_ y con domicilio en la calle \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_,  
C.P. \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_,  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que deseando llevar a cabo obras de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ sito en la calle  
\_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
barrio \_\_\_\_\_,

Adjuntando la documentación relacionada:

SOLICITA a V.E. tenga por formulada la presente, le sea admitida y en base a lo expuesto, con la documentación aportada y atendiendo a las normas generales y municipales que le afectan, se acuerde otorgar la Licencia Municipal de Obra Menor.

Las Palmas de Gran Canaria, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

A CUMPLIMENTAR POR LA  
ADMÓN. DE RENTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005. Las Palmas de Gran Canaria. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Descripción

Según el tipo de obra que podrá consultar en el apartado "Tipos de obras", la documentación a aportar es la siguiente:

1. Documento/s a cumplimentar:  
Impreso modelo 16, por duplicado (en caso de ser presencial).
2. Documentos a aportar:
  1. Hoja resumen por capítulos del presupuesto de ejecución, a los efectos de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
  2. Fotografías del edificio donde se actúa / Descripción fotográfica de la ubicación (obras en vía pública).
  3. Plano de situación sobre fotogramétrico del vigente Plan General.
  4. Memoria descriptiva de las obras, incluyendo medidas de seguridad.
  5. Planos de planta, alzado y/o sección.
  6. Un ejemplar de la documentación o proyecto, en su caso, firmado por técnico competente.
  7. Estudio Básico de Seguridad y Salud.
  8. Fotocopia de la Licencia de Apertura/Declaración Responsable Actividad.
  9. Autorización sectorial (en su caso).
  10. Calificación Territorial (en su caso).

## TIPOS DE OBRAS

### Conservación de fachadas:

- REPARACIÓN DE FACHADAS, MEDIANERAS Y PATIOS (Revoco, pintado, arreglo de balcones y pretilas, etc.):
  - Edificio de una planta: ..... 1-2-3-4
  - Edificio de más de una planta:..... 1-2-3-6-7
- CAMBIO DE MATERIALES SIN ALTERAR COMPOSICION, INSTALACIÓN DE TOLDOS Y PERSIANAS:
  - Edificio de una planta: ..... 1-2-3-4-5
  - Edificio de más de una planta: .....1-2-3-6-7
- CAMBIO DE HUECOS (Apertura de nuevos huecos, cambio de tamaño de huecos existentes):..... 1-2-3-6-7
- CONVERTIR VENTANA EN PUERTA O VICEVERSA (en planta baja sin cambiar tamaño): ..... 1-2-3-4-5

### Obras en interiores de edificios:

- RENOVACIÓN GENERAL DE REVESTIMIENTOS INTERIORES (sin modificar zonas comunes): .....1-2-3-4-5
- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO: .....1-2-3-6-7
- SUSTITUCIÓN/RENOVACIÓN DE INSTALACIONES GENERALES (fontanería, saneamiento, electricidad, etc.):.....1-2-3-6-7
- SUSTITUCIÓN DE ASCENSORES (sin modificar hueco existente): .....1-2-3-6-7
- OBRAS DE POCA ENTIDAD AFECTANDO A LA ESTRUCTURA: .....1-2-3-6-7

### Obras en interior de viviendas:

- MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA: .....1-2-3-6-7
- SUSTITUCIÓN/RENOVACIÓN DE INSTALACIONES (fontanería, saneamiento, electricidad, etc.):.....1-2-3-6-7
- INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO: .....1-2-3-6-7

### Locales y oficinas

- ACONDICIONAMIENTO INTERIOR/EXTERIOR: 1-2-3-6-7
- INSTALACIÓN DE CARTELERÍA Y/O TOLDOS EN FACHADA
  - En planta baja: ..... 1-2-3-4-5-8
  - En plantas altas: ..... 1-2-3-6-7-8

### Obras en cubierta:

- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO LAVADERO (máximo 4m<sup>2</sup>, sólo en vivienda unifamiliar): ..... 1-2-3-6-7
- TECHADO DE PATIOS CON LUCERNARIO (sólo en cubierta, edificio de tres plantas y cuyas cocinas no ventilen al patio):..... 1-2-3-6-7
- REFORMA INTEGRAL DE CUBIERTAS: ..... 1-2-3-6-7
- SUSTITUCIÓN/COLOCACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA: ..... 1-2-3-6-7
- SUSTITUCIÓN/RENOVACIÓN DE INSTALACIONES (aire acondicionado, etc.): ..... 1-2-3-6-7

### Otras obras

- INTERVENCIONES EN ESPACIOS LIBRES DE PARCELA (parterre, rampa, etc.): ..... 1-2-3-6-7
- CERRAMIENTOS DE PARCELA: ..... 1-2-3-6-7
- PUBLICIDAD EXTERIOR: ..... 1-2-3-6-7

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Las obras descritas que se sitúen en Suelo Rústico, a excepción de la categoría de Asentamiento Rural, requerirán, además, la preceptiva Calificación Territorial.
- Las obras que se sitúen en Asentamiento Rural dentro del ámbito de un Paisaje Protegido requerirán informe favorable del Órgano Gestor de dicho Paisaje Protegido.
- Con carácter general, las obras e instalaciones que se encuentren situadas en el dominio público marítimo-terrestre o en la zona de servidumbre de protección (regulados por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento), las que se encuentren en la zona de dominio público, servidumbre, afección y línea de edificación de carreteras (establecidas en la Ley 9/91, de 8 de Mayo, de Carreteras de Canarias y Reglamento de Carreteras de Canarias aprobado por Decreto 131/95, de 11 de Mayo), y las situadas en zona de protección del dominio público hidráulico (establecidas en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas) deberán contar con las autorizaciones correspondientes.